



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004980 31.07.17.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$158.739.- (ciento cincuenta y ocho ml setecientos treinta y nueve pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Doña Bárbara Coelho Silva, de nacionalidad brasileña, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, por su asistencia a Puerto Montt, Chile, a reunión con empresas y actores claves sobre temas de innovación social desde el día 06 al 09 de junio 2017, en el marco de Proyecto CORFO 16IS-66001 código PS 1029, que dirige Dra. Carla Hernández Silva.

2. El gasto de \$158.739.- (ciento cincuenta y ocho ml setecientos treinta y nueve pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 63-84077-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1029.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES  
LABARCA  
SECRETARIO GENERAL**

CMF/vtr

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central